

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **020**

Fecha: 16 DE FEBRERO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 <b>1997 03654</b>	Especial De Pertencia	PASCUAL CHACON SUAREZ	SOCIEDAD INVERSIONES RICO LTDA. EN LIQUIDACIÓN	Auto pone en conocimiento POR SRÍA. ELABÓRESE Y FÍJESE EL AVISO DE QUE TRATA EL ART. 597 No. 10 C.G.P., POR EL TERMINO DE 20 DÍAS, INFORMANDO LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR IMPETRADA POR LA ABOGADA DEL SR. HERNAN D. GOMEZ V. PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS. POR SRÍA. INCLÚYANSE AL DTE. SOC. INVERSIONES RICO LTDA EN LIQUIDACIÓN E INDETERMINADOS EN EL REGISTRO NAL. DE PERSONAS EMPLAZADAS.; SE RECONOCE A LA ABOGADA MARIA ALEJANDRA ARDILA CUELLAR, COMO	15/02/2022	1
1100131 03 020 <b>2021 00383</b>	Especial De Pertencia	MIRYAM FERNANDEZ ARDILA	ESAU FERNANDEZ ARDILA	Auto admite demanda PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO; INSCRIBIR DEMANDA EN FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA; ORDENA EMPLAZAMIENTO; INFORMAR DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO ANTE ENTIDADES; ORDENA LA INSTALACIÓN DE LA VALLA (Fijado en el Estado Electrónico No. 020 del 16 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	15/02/2022	1
1100131 03 020 <b>2021 00428</b>	Verbal	KATHERINE JULIETH GIRALDO OCHOA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Auto rechaza demanda POR CUANTO NO SUBSANO LA DEMANDA EN LA FORMA COMO SE LE INDICÓ (Fijado en el Estado Electrónico No. 020 del 16 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	15/02/2022	1
1100131 03 020 <b>2021 00435</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MIGUEL OSWALDO CASTRO SANCHEZ	Auto resuelve aclaración o corrección demanda DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 286 DEL C.G.P., SE CORRIGE EL ERROR MECANOGRÁFICO QUE APARECE EN EL NUMERAL 2.2 DEL AUTO DE 6 DE DICIEMBRE DE 2021 MEDIANTE EL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO, EN EL SENTIDO DE PRECISAR QUE LOS INTERESES MORATORIOS SE LIBRARON SOBRE MONTO SEÑALADO ES EL NUMERAL 2.1 Y NO, COMO ALLÍ SE INDICÓ NUMERAL 1.1. LOS DEMÁS PUNTOS QUEDAN INCÓLUMES (Fijado en el Estado Electrónico No. 020 del 16 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de	15/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 <b>2021 00453</b>	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NESTOR FERNANDO BARRIOS LOZADA	Auto rechaza demanda COMO QUIERA QUE NO SE SUBSANÓ LA DEMANDA EN LA FORMA COMO SE LE INDICÓ (Fijado en el Estado Electrónico No. 020 del 16 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	15/02/2022	1
1100131 03 020 <b>2022 00008</b>	Divisorios	CARLOS ERNESTO FRANCO GUERRERO	FLOR MARIA PEÑA ROJAS	Auto rechaza demanda POR CUANTO NO SE SUBSANÓ EN LA FORMA QUE SE INDICÓ (Fijado en el Estado Electrónico No. 020 del 16 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	15/02/2022	1
1100131 03 020 <b>2022 00015</b>	Ejecutivo Singular	CONTRUCCIONES RUBAU S. A. SUCURSAL COLOMBIA	ALC THE ICON S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 020 del 16 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	15/02/2022	1
1100131 03 020 <b>2022 00015</b>	Ejecutivo Singular	CONTRUCCIONES RUBAU S. A. SUCURSAL COLOMBIA	ALC THE ICON S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 020 del 16 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	15/02/2022	2

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

HUMBERTO ALMONACID PINTO  
SECRETARIO